



GOBIERNO CIVIL DE GUIPUZCOA

SECRETARIA GENERAL

Sección de Coordinación y Negociaciones Públicas	Negociado	5.20
	Núm.	1016

Tengo el gusto de comunicar a V. S. que en la Sesión celebrada por la Comisión Delegada de Asuntos Sociales el día 26 de Abril último, y con relación al asunto que se trató sobre ayudas del Patronato Nacional del Fondo de Ayuda al Trabajo a esta provincia de acuerdo con las normas dictadas en la Orden de 8 de enero último inserta en el B.O. del Estado correspondiente al 19 del indicado mes, se adoptó el acuerdo de constituir una Ponencia que bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, y con la cooperación de varios miembros Vocales de dicha Junta y de otras personas que por sus cargos y competencias serían de gran utilidad su colaboración, procedieran a la formación de un programa o proyecto de las actividades que puedan ser objeto en esta provincia del citado Fondo Nacional de Protección al Trabajo, y figurando V. S. entre los señores cuya colaboración se interesa le ruego que con la mayor urgencia se ponga en relación con el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Trabajo para los efectos de las reuniones y aportaciones o actividades para la indicada Ponencia.

Dios guarde a V. SS muchos años.
 San Sebastián, 2 de Mayo de 1.962
 EL GOBERNADOR CIVIL,



[Firma manuscrita]

Rvdo. Sr. D. José María Arizmendi Arrieta, Vocal de la Junta Provincial Industrial de Guipúzcoa.- C I U D A D

Al contestar cítese el Negociado y Número indicados en el membrete.